



La Serena
Ilustre Municipalidad

(**) Tramitación de diferentes prestaciones monetarias SUF, Sub Madre, Sub Maternal, Sub recién nacido, sub. Discapacidad Mental

Programa de Subsidio Estatal: SUF MADRE

Unidad que gestiona	Diseño del Subsidio o Beneficio				Individualización del acto que estableció el programa						
	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha
Departamento Social	1.- Ficha protección social en la comuna de La Serena 2.- Puntaje menor o igual a 11734 en FPS. 3.- Fotocopia cedula identidad por ambos lados 4.- Hijos menores de seis años: -Certificado nacimiento para asignación familiar -Fotocopia carnet niño sano al día donde están los datos personales y controles al día. 5.- Hijos mayores de seis años -Certificado nacimiento para asignación familiar -Certificado alumno regular del año en curso 6.- Mujer embarazada -Certificado emitido por la matrona al quinto mes de embarazo	Asociado a Demanda	ABIERTO	Las solicitudes son recepcionadas y evaluadas técnicamente por funcionarias administrativas del Departamento Social de acuerdo con los principios orientadores de la entrega de la documentación requerida para su tramitación.	El beneficio demora 2 meses desde el momento que el usuario hace el trámite	Su función se basa en el Sistema de Protección Social, el cual se sustenta en la capacidad de activar beneficios sociales para proteger a todos los ciudadanos que presenten signos de vulnerabilidad, derivados del desempleo, el trabajo precario, el envejecimiento, la presencia de enfermedades crónicas y discapacidad en el grupo familiar.	LEY	SUF MADRE	Nº18.020	20/04/209	http://bcn.cl/luxec